

FELIPE BAUZÁ, UN MARINO EN LA DIVISIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA

Capitán de Navío Salvador Espinosa González-Llanos¹

«Bauzá hace el trabajo de tres sugetos, y lo hace con aquel interes y aquel empeño á que yo mismo apenas podría alcanzar. Él construye las cartas, las dibuja, las traslada sobre el cobre, y cuida de su gravado, guiando en él á los profesores» (Extracto literal de un escrito de fecha 5 de junio de 1798 de José Espinosa y Tello, Jefe de la Dirección de Hidrografía, al Director General de la Armada Juan de Lángara. Fondos documentales del Instituto Hidrográfico de la Marina).

«Deseando el Rey evitar á los navegantes los continuos riesgos á que están expuestos por los notables errores que se advierten en las cartas marítimas de las costas de España publicadas hasta ahora por los extranjeros, se dignó S. M. mandar en el año de 1783 que las formase, de nuevo el Brigadier de la Armada y Director de las tres Academias de Guardias Marinas D. Vicente Tofiño de S. Miguel, cuyo talento y continuo estudio, bien conocido en la Europa, aseguraban el acierto, dexando á su arbitrio la elección de los demás Oficiales y Guardias Marinas que debían acompañarle» (Gazeta de Madrid número 104, página 855, 30 de diciembre de 1785).

INTRODUCCIÓN

Cuando José Espinosa escribió las palabras del primer párrafo que encabeza este artículo, dedicadas a su subordinado, el mallorquín Felipe Bauzá y Cañas, éste contaba 34 años. A pesar de su juventud, acumulaba ya 19 años de servicio en la Armada, todos ellos embarcado salvo dos: uno, el año anterior

¹ Comandante-Director del Instituto Hidrográfico de la Marina.

por estar prisionero en Gibraltar; y otro, más diez años antes, cuando había ejercido brevemente como profesor de fortificación y dibujo en la Academia de Guardiamarinas, antes de ser reclamado por Malaspina como jefe de cartografía en su famosa expedición.

De los 17 años de experiencia en la mar que Bauzá ya acumulaba, sirvió los cinco primeros en buques de guerra, en los que, comenzando desde los niveles más bajos del escalafón, progresó desde grumete a pilotín de número, participando en acciones tan destacadas como el sitio de Gibraltar, la toma de Mahón o el bombardeo de Argel, este último casualmente dirigido por Antonio Barceló, otro ilustre mallorquín, también de procedencia humilde como él. Fue ahí donde coincidió con Vicente Tofiño, ascendido a brigadier tras aquella campaña, y a partir de ese momento su vida quedó para siempre vinculada a la cartografía náutica.

Queriendo el Rey manifestar el aprecio que hace de los distinguidos servicios del Teniente General de su Real Armada D. Antonio Barceló, y singularmente de los que ha contraído en el mando de la última expedición contra Argel, se ha dignado S. M. conferirle la Comandancia General de las fuerzas navales destinadas al curso en las Islas Baleares y costas de Berbería con los goces correspondientes, fiando á su acreditada inteligencia, valor y zelo la direccion de este curso, y las ventajas que S. M. se promete.

Y para premiar á los Oficiales empleados así en dicha expedición como en otros importantes servicios de la Armada, ha tenido á bien S. M. hacer la siguiente promoción.

A Brigadieres

D. Diego Argote.
Marques del Castañar.
D. Vicente Tofiño.
D. Fidel de Eslava.
D. Antonio Ocarol.
D. Joseph Pereda.
D. Diego Quevedo.

D. Luis Muñoz de Guzman.

D. Joseph Bermudez.

A Capitanes de Navio

D. Francisco Saravia.
D. Vicente Caamaño.
D. Julian Sanchez Bort.
D. Miguel Pasqual.
D. Juan Gastelu.

D.

Imagen 1. Publicación del ascenso de Vicente Tofiño al empleo de brigadier por su participación en la campaña contra Argel a las órdenes de Antonio Barceló, en la que también participó Felipe Bauzá como pilotín de número a bordo de la fragata Juno (*Gaceta de Madrid* núm. 92 de 17 de noviembre de 1794, pág. 937).

En 1785, Bauzá se incorporó como ayudante de piloto a los trabajos cartográficos del *Atlas Marítimo de España*, que por orden del Rey Carlos III debían efectuarse bajo la dirección de Vicente Tofiño, tal y como se publicó en la *Gazeta*, cuyo extracto se muestra en el segundo párrafo del encabezado de este artículo. Desde el primer momento, Bauzá demostró extraordinarias cualidades para las matemáticas y la ciencia de la hidrografía, participando muy activamente tanto en las medidas en tierra como en los trabajos en la mar.

Bauzá destacó en todos los procesos de la producción cartográfica de la época, especialmente como dibujante, aunque también fue un profundo conocedor de las técnicas de grabado, aprendidas sobre todo de un artista de la talla de Fernando Selma, que había aparcado temporalmente el dibujo historiado y se había unido al proyecto de Tofiño. Bauzá permaneció hasta 1788 efectuando levantamientos en las corbetas *Lucía*, *Loreto* y *Perpetua*; primero en las costas de África y más tarde en las de Galicia, Portugal y el mar Mediterráneo, ganando un gran prestigio entre los oficiales y los guardiamarinas participantes en la elaboración del atlas. Entre ellos se encontraban figuras de la talla de Vargas Ponce, Espinosa y Tello, Alcalá Galiano, Vernacci, Cayetano Valdés, José María Lanz o Alejandro Malaspina.

Al terminar los trabajos del atlas de Tofiño, y tras una breve estancia como profesor de la Academia de Guardiamarinas, Bauzá fue reclamado por Alejandro Malaspina para el puesto de jefe de cartografía en su famoso proyecto político-científico alrededor del mundo; por cierto, en contra de la voluntad del propio Bauzá, que temía perder por ello la plaza de profesor, como efectivamente así sucedió. Finalmente, muy a pesar suyo, Felipe Bauzá embarcó el 30 de julio de 1789 en la corbeta *Descubierta* con el empleo de alférez de fragata, capitana de la expedición, cumpliendo una orden expresa del ministro de marina Antonio Valdés. No regresó a Cádiz hasta septiembre de 1794, más de cinco años después, en el año en que cumpliría 30.

A pesar de su resistencia inicial a implicarse en la aventura, lo cierto es que los trabajos cartográficos de Bauzá en la expedición Malaspina alcanzaron las más altas cotas de excelencia, tanto en número como en calidad. Tanto es así que no es exagerado decir que gracias a ellos, y también a sus trabajos posteriores, hasta su muerte en 1834, el mallorquín se puede considerar hoy uno de los referentes mundiales de la historia de la cartografía náutica moderna.

Baste mencionar los trabajos en los que intervino, que comprenden, entre otros, levantamientos en zonas americanas del Río de la Plata, Malvinas, Tierra de Fuego, Estrecho de Magallanes, la isla Chiloé, El Callao, Guayaquil, Panamá, Realejo o Acapulco. También cartografía, vistas y dibujos de latitudes altas de Alaska hasta Bering durante la búsqueda del legendario paso del

noroeste, de posesiones españolas en el Pacífico como Guam, Manila o Luzón; asimismo, hay que citar los trabajos en las Hébridias, Nueva Zelanda o Australia, como por ejemplo los efectuados en Sidney o Puerto Jackson. Por último, es obligado reseñar los cálculos astronómicos efectuados por Espinosa y Bauzá entre noviembre de 1793 y marzo de 1794 en su viaje por tierra, atravesando los Andes en mula desde Valparaíso a Montevideo, antes de su regreso a España tras la expedición Malaspina, y cuyas asombrosas precisiones sirvieron para conocer por primera vez la verdadera extensión de oeste a este de ese tramo de continente americano.

Dos islas llevan todavía hoy el nombre de Bauzá como consecuencia de la expedición Malaspina, una al norte de Vancouver en Canadá y otra en Nueva Zelanda.

BIOGRAFÍA Y CONTEXTO HISTÓRICO (1764-1834)

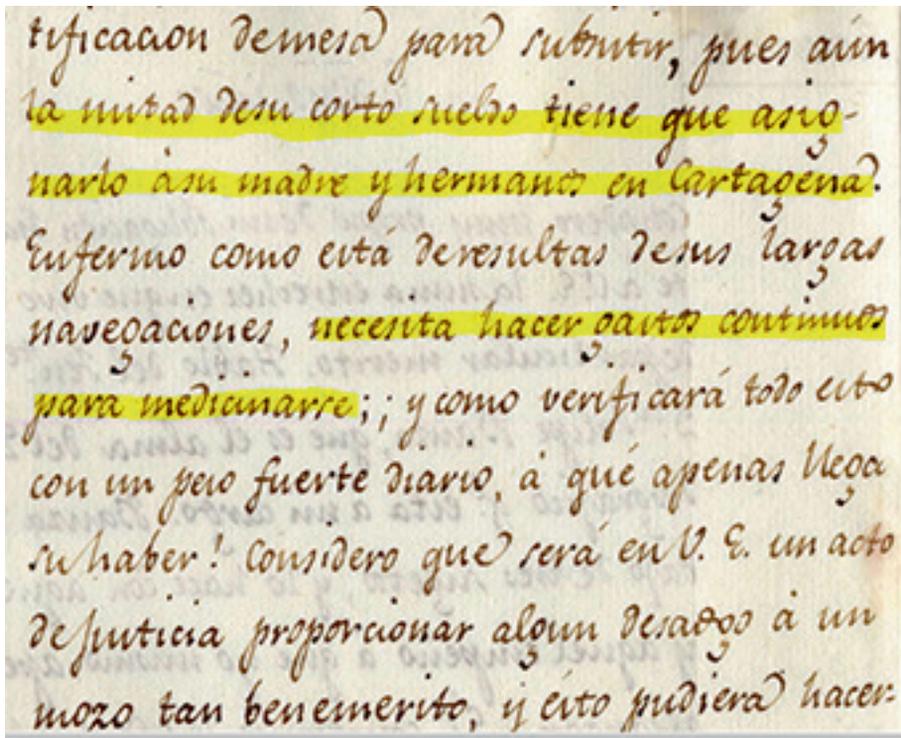
Durante el reinado de Carlos II, a finales del siglo xvii, se habían abordado una serie de reformas que sentarían las bases del relanzamiento económico que tendría lugar durante el siglo xviii. Sin embargo, no fue hasta la llegada de los Borbones, cuando se toma conciencia, y especialmente con Carlos III, de la importancia de la ciencia y la técnica como instrumentos fundamentales para el fortalecimiento del Estado. Fue en los primeros años del reinado de Carlos III cuando Felipe Bauzá llegó al mundo en la Plaza del Banc de L'Oli, en Palma de Mallorca. Era el 17 de febrero de 1764.

De origen humilde, fue hijo del maestro albañil Bartolomé Vicente, natural de Deia, población situada al oeste de Mallorca. Quedó huérfano de padre a edad temprana, por fallecer éste debido a una caída, lo que provocó que Bauzá tuviera que hacerse cargo de su madre y hermanos desde muy joven. Para afrontarlo, consiguió plaza en la Escuela de Navegación del Cuerpo de Pilotos del Departamento de Cartagena con apenas 15 años, trasladando a toda su familia allí y comenzando su vida en la Armada.

Basta con echar un vistazo a las fechas de nacimiento y muerte de nuestro protagonista para saber que no vivió una época fácil, que le tocó vivir tiempos convulsos en los que, según el viento del momento, las cosas podían ir mejor o peor para un ilustrado de entonces, dependiendo de cuánto se hubiera señalado antes en unos acontecimientos políticos tan inestables y cainitas. Bauzá nació en un momento muy brillante del reinado de Carlos III, e ingresó en una Armada renaciente y orgullosa, que todavía dominaba gran parte del mundo y premiaba la meritocracia.

Pero en muy poco tiempo todo cambió, y ese cambio lo vivió muy directamente nuestro personaje. Al regresar de la expedición Malaspina en 1794, Carlos IV ocupaba un trono dirigido de facto por Godoy y por una corte de no pocos arribistas y advenedizos. Felipe Bauzá tuvo que ver cómo la mayor parte de los documentos de la expedición más importante del siglo XVIII, en la que había participado tan activamente, se secuestraron y gran parte de su publicación fue prohibida, perdiendo con los años todo el valor científico que aportaba la novedad. Su impulsor, Alejandro Malaspina, acabaría penando siete años en la cárcel de San Antón en La Coruña, para posteriormente ser exiliado a su país de origen, donde moriría enfermo a causa de las penurias que le habían hecho pasar en la nación que tanto le debía.

En medio de tanta calamidad, una buena noticia iba a recuperar a Bauzá para el campo en el que tanto había destacado. El 18 de diciembre de 1797, una Real Orden creaba la Dirección de Hidrografía con el objetivo principal de concentrar el conocimiento cartográfico en una única institución, y nombraba a José de Espinosa y Tello de Portugal como primer director. Espinosa reclamó al entonces teniente de fragata Felipe Bauzá como segundo director, a sabiendas de su valía, y de que estaba disponible en ese momento, ya que acababa de ser liberado por los ingleses tras un año de prisión en Gibraltar. En muy poco tiempo la Dirección comenzó a acumular gran prestigio y sus ventas se dispararon entre navegantes españoles y extranjeros.



tificacion de mesada para subistir, pues aún la mitad de su corto sueldo tiene que asignarlo a su madre y hermanos en Cartagena. Enfermo como está de resultas de sus largas navegaciones, necesita hacer gastos continuos para medicinarre;; y como verificará todo esto con un peso fuerte diario, á qué apenas llega su haber! Considero que será en V. E. un acto de justicia proporcionar algun desahogo á un mozo tan benemerito, y esto pudiera hacer.

Imagen 2. Extracto de la carta de fecha 5 de junio de 1798 en la que José Espinosa y Tello, jefe de la Dirección de Hidrografía, solicita al director general de la Armada Juan de Lángara una gratificación mensual extraordinaria de 40 escudos al mes para el teniente de fragata Felipe Bauzá «pues aún la mitad de su corto sueldo tiene que asignarlo a su madre y hermanos en Cartagena» (*sic*). Fondos documentales del Instituto Hidrográfico de la Marina.

A partir de ese momento la vida de Felipe Bauzá transcurriría ligada al Depósito Hidrográfico hasta su muerte en 1834. Como no podía ser de otro modo, lo hizo a caballo de la Historia de España; digamos que con menos fortuna en el balance total, como veremos, empujado a capear en no pocas ocasiones los temporales políticos. Aunque no es objeto central de este artículo detallar la extensa y apasionante biografía de nuestro ilustre protagonista, sí me gustaría al menos citar y describir, siquiera someramente, las etapas en las que se divide su vida, a partir de 1797, tomando como criterio central su relación con el Depósito Hidrográfico. Todo ello para poner en contexto esta segunda mitad de su vida, ya alejado de las largas navegaciones, y cómo y por qué llegó a ser protagonista de la redacción de los documentos decisivos que constituirían la base de la actual división provincial de España:

Primera etapa (1797-1808): Estos primeros años son los que pasa Bauzá como segundo director desde la apertura de la Dirección de Hidrografía en Madrid hasta el comienzo de la Guerra de la Independencia. Fue una etapa de gran crecimiento de la Dirección, que la llevó desde su arranque a tener publicados en 1807 más de 80.000 ejemplares, 300 planchas de grabado en cobre y una biblioteca con más de 600 volúmenes de obras escogidas, además de manuscritos sobre hidrografía y navegación, que la situaron en una década como una de las más importantes del mundo.

En esta época Bauzá ya fue consciente de la necesidad de levantar un atlas cartográfico peninsular, de carácter topográfico y estadístico, debido a los errores que él mismo había apreciado, mediante medidas propias, en el *Atlas Geográfico de España* de Tomás López, que era la obra cartográfica nacional más importante de entonces. Se forjaba ya en su cabeza el germen de una nueva división territorial, que debía sostenerse por fuerza en un mejor conocimiento del terreno.



Imagen 3. Tarjeta de la Carta Esférica de la América Meridional, levantada a partir de las observaciones efectuadas por José Espinosa y Felipe Bauzá durante su tránsito desde Valparaíso a Buenos Aires atravesando los Andes a la vuelta de la Expedición Malaspina. A la sazón, fueron los dos primeros Directores de la Dirección de Hidrografía, hoy Instituto Hidrográfico de la Marina. Fondos documentales del Instituto Hidrográfico de la Marina.

Segunda etapa (1808-1815): Este periodo está marcado por la invasión francesa. El director Espinosa, ya de edad avanzada, alegó mala salud primero y se exilió a Londres después, todo ello para evitar colaborar con los

franceses. Bauzá fue nombrado director interino por la Regencia, encargándose, mediante diversas tretas dignas de novela de aventuras, de trasladar los fondos del Depósito Hidrográfico a Cádiz, no sin jugarse la vida en varias ocasiones, incluyendo una fuga de la cárcel de Madrid en mayo de 1809.

Fruto de todo ello, en 1810, una gran parte de los fondos del Depósito llegaron a Cádiz, instalando Bauzá la dirección provisional en la denominada Casa de la Camorra, en la actual calle Arbolí, lo que permitió continuar con los trabajos de impresión cartográfica a pesar de la guerra. Es también en esta época cuando la Regencia le encarga a Bauzá el primer Plan de División del Territorio, a instancia de las Cortes, para cumplir la previsión del artículo 11 de la nueva y flamante Constitución: «*Se hará una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional, luego que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan*»². Comentaremos más sobre su contenido en apartado posterior.

² El proyecto completo, firmado por Bauzá el 21 de septiembre de 1813, se conserva en el Archivo del Congreso de los Diputados y su versión digitalizada es accesible desde la dirección <https://www.congreso.es/docu/PHist/docs/02trie/P-01-000077-0131-0002.pdf>.

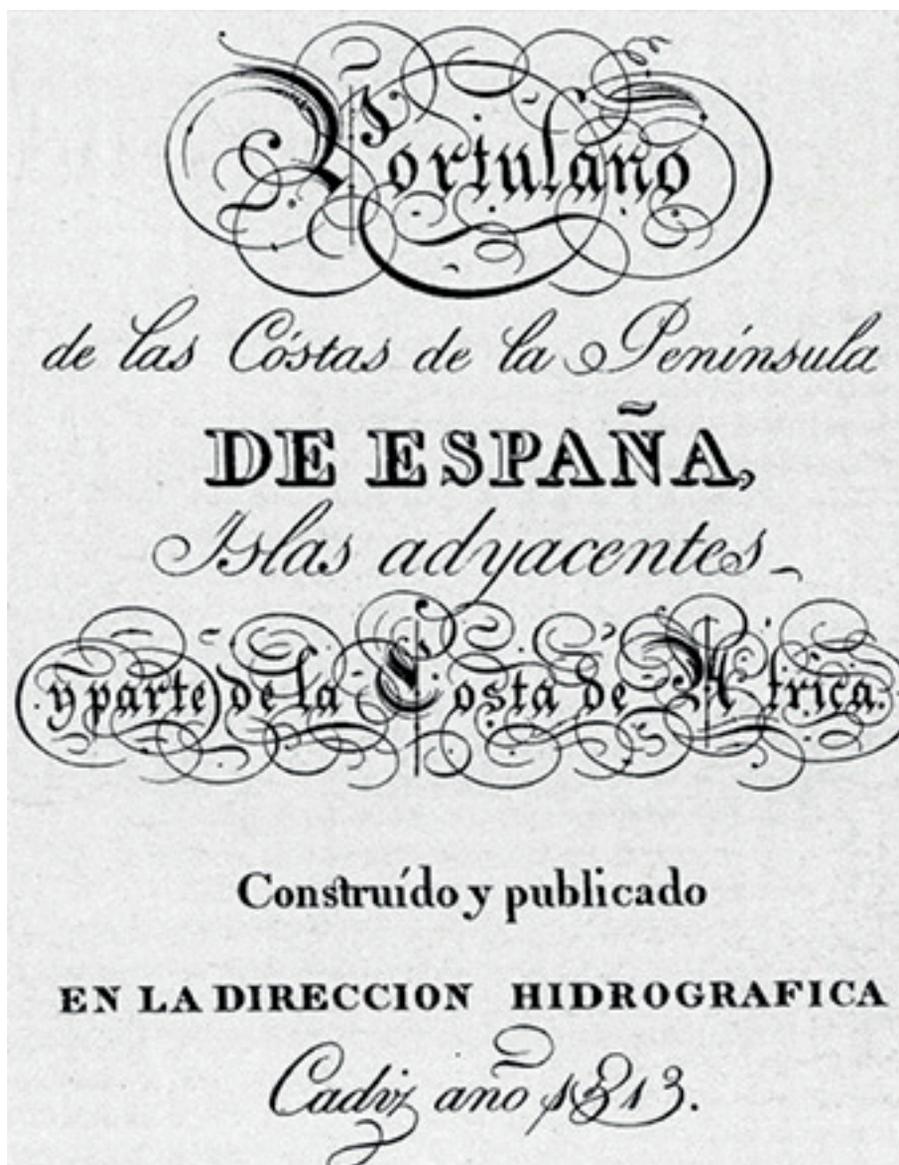


Imagen 4. Portada de la colección de portulanos publicados por la Dirección de Hidrografía cuando estuvo ubicada por primera vez en Cádiz durante la invasión napoleónica. Tras retirarse las tropas francesas, la institución volvió a su ubicación anterior en la calle Alcalá de Madrid. No volvería de nuevo a Cádiz hasta finales de 1943, en el lugar que actualmente ocupa en la plaza de San Severiano. Fondos documentales del Instituto Hidrográfico de la Marina.

Tercera etapa (1815-1823): Esta etapa arranca con el nombramiento de Bauzá como director en propiedad de la Dirección de Hidrografía, tras el fallecimiento de José Espinosa a su regreso de Londres en 1815. La dirección continuó su impulso, mientras Bauzá acrecentaba su prestigio en Europa. Desde el punto de vista técnico, se impulsaron los adelantos en impresión en piedra litográfica y los grabados en hojas de estaño y cuero, comisionando personal a Alemania para su aprendizaje. En 1820, tras el pronunciamiento de Riego y la entrada de nuevo en vigor de la Constitución, Felipe Bauzá fue elegido diputado a Cortes por Mallorca, y relevado interinamente en la Dirección de Hidrografía por el capitán de fragata José Rovira.

En este periodo, la Regencia activó otra vez la idea de replantear la división territorial de España, encargándole de nuevo a Bauzá la dirección de la Comisión Gubernativa. Finalizados los trabajos preliminares, el 17 de marzo de 1821 Felipe Bauzá y el geógrafo José Agustín de Larramendi entregaron el «*Dictamen en que se funda el proyecto de división del territorio*»³, cuyo complejo trámite hasta su definitiva aprobación, en enero de 1822, se resumirá de forma somera en el apartado siguiente, e ilustra sin duda cómo en España los asuntos territoriales han venido siendo objeto de disputa emocional o bien inspirados por intereses particulares desde hace mucho tiempo.

³ El Dictamen completo es accesible desde la dirección <https://www.congreso.es/docu/PHist/docs/02trie/P-01-000078-0074-0002-010.pdf>.

Señor V.E. despues de examinado y corregido, elevarlo á S.M. no como producto de profundos conocimientos y acertadas combinaciones; si, como resultado de la mas recta intencion, y de nueve meses de incesantes tareas consagradas al bien de la Nacion, y mejor servicio del Rey.

Madrid. 17 de Mayo de 1821.

Excmo Señor

Felipe Bauzá

José Aguirre de Larramendi

Imagen 5. Última página del documento titulado «Dictamen en que se funda el proyecto de división del territorio formada por la Comisión Especial nombrada a este efecto de orden de S.M.». Lleva las firmas de sus autores, Bauzá y Larramendi. A la postre, este Dictamen contiene esencialmente la división provincial político-administrativa que trece años después se aprobó por iniciativa de Javier de Burgos y que ha llegado hasta nuestros días.

Cuarta etapa (1823-1834): Es la última y más triste en la vida de Felipe Bauzá, que comienza con su exilio a Londres tras la segunda restauración absolutista. Los acontecimientos de abril de 1823, con la invasión de los 100.000 hijos de San Luis, también suspendieron —una vez más— el Decreto de la nueva división territorial. No obstante, pese a su corta vigencia, fue respetado en un elevadísimo porcentaje en la división propuesta por Javier de Burgos once años más tarde y, con pequeñas modificaciones, es la que llegará hasta nuestros días.

Como la casi totalidad de diputados que habían ocupado escaño en las Cortes del Trienio Liberal, Bauzá fue expulsado de España al comienzo de la década ominosa, y de paso condenado a muerte («...abandonando esta patria seducida por los que se llaman ministros del altar y por la más negra perfidia de los potentados de Europa») (sic).

A través de Gibraltar, se dirigió a Londres con su hijo, dejando en España a su mujer y una hija en una situación económica muy delicada. Venciendo las dificultades iniciales, Bauzá salió adelante acogido por la comunidad científica inglesa, que sabía de la talla intelectual de nuestro personaje, y le abrió las puertas de la Royal Society de Londres.

Privado de su sueldo de jefe de la Armada, y teniendo que atender a su sustento y el de sus familiares en la distancia, Bauzá continuó efectuando tareas relacionadas con sus especialidades geográfica e hidrográfica en Londres, trabajando sobre todo para la Royal Geographical Society de Londres, de la que fue miembro, y para la Oficina Hidrográfica del Almirantazgo, instituciones donde alcanzó un gran prestigio, ganándose el respeto sincero de los mejores en esos campos.

Pero jamás perdió de vista su patria, y dedicó una gran parte de los más de diez años de su exilio a continuar el levantamiento de la Carta Geográfica de España, convencido de la necesidad de elevar el conocimiento físico preciso del terreno para mejorar el buen gobierno de los territorios («...tanto para los usos civiles y gubernativos, como para no tener una tan vergonzosa inferioridad en este punto con las demás naciones»(sic)). Además, mantuvo correspondencia habitual con su relevo en la Dirección de Hidrografía, el marino y consejero del reino Martín Fernández de Navarrete, con el que le unía franca amistad más allá de diferencias políticas, para mantenerle actualizado de los progresos de los ingleses en el campo de la hidrografía.

Bauzá continuó siendo formalmente director de la Dirección de Hidrografía hasta que, el 6 de agosto de 1828, el director general de la Armada dirigió un escrito a Martín Fernández de Navarrete, en el que le comunicaba que el rey Fernando VII «se ha servido conceder a Bauzá permiso para que pueda venir a reunirse con su familia en España», atendiendo una petición de su mujer, Teresa Rávara. Pero apuntando también que «no siendo su Real ánimo que aquél vuelva a su anterior destino, se ha dignado a conferir a V.S. en propiedad la dirección del Depósito Hidrográfico» (sic).

Pues bien, desde esa fecha a la viuda de Bauzá le fueron dando largas administrativas para no ejecutar esa real orden, hasta que a la muerte de Fernando VII, nuestro protagonista se pudo acoger a la amnistía de la regenta María Cristina. Estaba preparando su vuelta cuando el 3 de marzo de 1834 le encontró trágicamente la muerte, sin que pudiera volver a España. Sus restos se enterraron en la capilla católica de Moorfields, en Londres. No fue hasta quince años más tarde, en 1849, cuando a Teresa Rávara se le reconoció una pensión de viudedad.

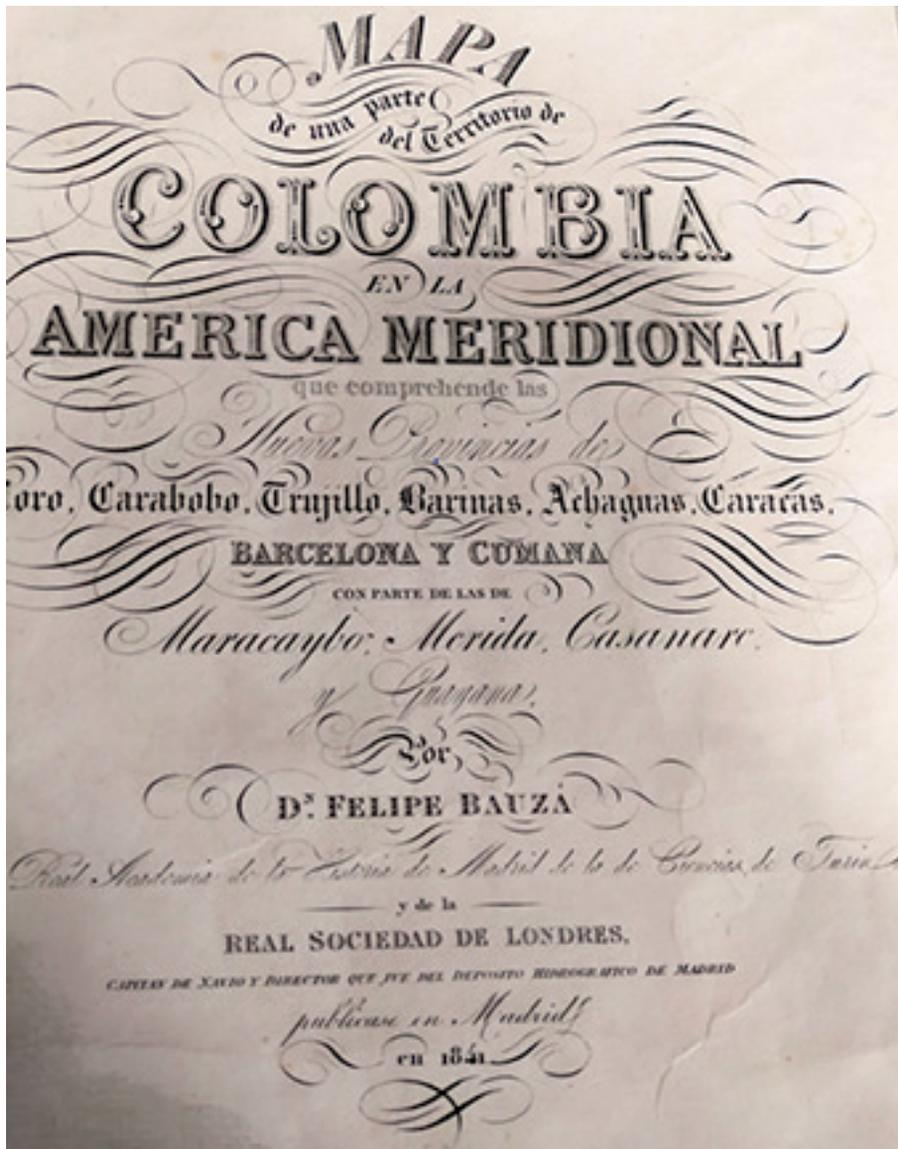


Imagen 6. Tarjeta de una carta de Colombia, publicada tras el fallecimiento de Felipe Bauzá. Fondos documentales del Instituto Hidrográfico de la Marina.

Ex^{mo} Sr. (12)

Desde que supe la aplicación con que D. Felipe Bauzá continuaba cultivando ^{en Londres} la hidrografía ya trabajando y publicando algunas cartas como la del seno Mexicano que V. E. vio entonces, ya se mereciendo el ~~aprecio~~ concepto de ~~V. E.~~ ^{V. E.} indistinta del Amirantazgo, del Director de aquel Depósito hidrográfico, y de ^{algunos} ~~los~~ Oficiales distinguidos en la Marina inglesa y han ido acompañados a varias expediciones científicas e hidrográficas, como la que hizo el Capⁿ Smith al Mediterráneo y Archipiélago, y ahora el Capⁿ Kingh en el estrecho de Magallán, C. de Flores,

Imagen 7. Extracto de un escrito del tercero de los directores de Hidrografía, Martín Fernández de Navarrete, dirigido al director general de la Armada Luis de Salazar, solicitando permiso para continuar manteniendo correspondencia con Felipe Bauzá, prohibida entonces con los exiliados del Trienio Liberal. Está fechada el 5 de mayo de 1831. Fondos documentales del Instituto Hidrográfico de la Marina.

MINISTERIO DE MARINA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede á Doña María Teresa Rávara, viuda del Capitan de navío y Director que fue del Depósito de Hidrografía D. Felipe Bausá, la pensión de nueve mil reales anuales con sujecion á los reglamentos vigentes.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve. — YO LA REINA. — El Ministro de Marina—El Marques de Molins.

Imagen 8. Publicación en la Gazeta de la concesión de la pensión de viudedad a Teresa Rávara, nada menos que quince años después de la muerte del insigne hidrógrafo. Una parte de los valiosos documentos de Bauzá fueron vendidos por su viuda para subsistir hasta entonces, y por ello hoy se encuentran dispersos por varios países.

EL DICTAMEN DE BAUZÁ/LARRAMENDI Y EL DECRETO DE DIVISIÓN DEL TERRITORIO ESPAÑOL

Llegados a este punto, y ya suficientemente ubicado nuestro personaje en las páginas de la Historia, vamos a adentrarnos en las entrañas del punto que da título a este artículo, y que consiste tanto en mostrar la decisiva intervención de Bauzá en lo que andando el tiempo sería nuestra actual división provincial, como en perfilar el contenido más importante del decreto aprobado provisionalmente en la etapa del Trienio Liberal.

Que Bauzá ha tenido una intervención central en nuestra actual configuración provincial, se ha asomado con claridad con lo ya expuesto hasta ahora. En efecto, el primer intento de replantear una nueva división territorial fue en 1813, como ya se ha comentado, cuando la Regencia encargó el proyecto al ilustre hidrógrafo. Se trata de un documento en el que propone una división político-administrativa para facilitar el gobierno del territorio, objetivo principal de este proyecto y de los posteriores. Describe un total de 44 divisiones, que denomina gobernaciones, agregando o segregando según el caso las antiguas unidades territoriales, para buscar un equilibrio poblacional como factor principal, de tal modo que el número de gobernados por unidad sea manejable para la autoridad, y similar en los territorios próximos. La población estimada era de unos 11 millones, y las provincias propuestas oscilaban entre los 73.000 habitantes de Álava hasta los más de 360.000 de Madrid, Valencia, Alicante, Segorbe (actual Castellón) o Asturias.

En esta primera propuesta Bauzá deja claro que, debido a las imprecisiones de las medidas geográficas y de los datos de población, «... *no puede mirarse este proyecto sino como un ensayo que para llevarlo a efecto se hace indispensable tener esos conocimientos*» (sic).

Hay que citar como curiosidades la provincia denominada La Mancha, que la capital de Asturias sería Oviedo, las provincias de Astorga, Talavera, Mérida, Écija, Guadix, Urgel, Santiago y Tuy, o que no contemplaba a La Rioja.

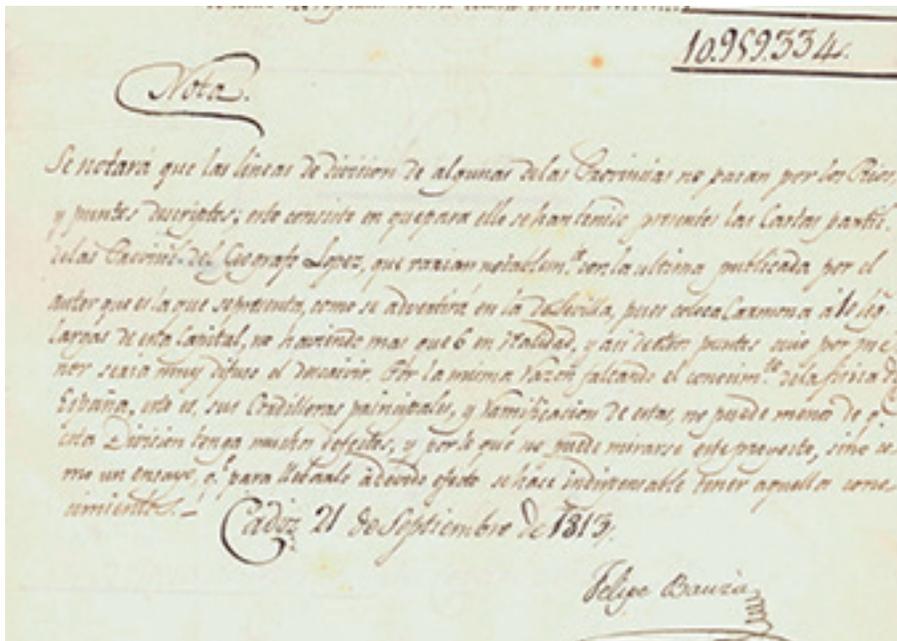


Imagen 9. Nota final del primer proyecto de división del territorio, propuesto por Bauzá en 1813, en la que refleja las grandes limitaciones que se encontró al no disponer de datos precisos para realizarlo.

El segundo intento fue el ya también mencionado Dictamen Bauzá/Larrañendi entregado el 17 de marzo de 1821 (ver imagen 5); éste sí llegaría a ser aprobado por las Cortes de forma provisional, pero no llegó a aplicarse efectivamente debido al abrupto final del Trienio Liberal. Es mucho más complejo que su antecesor, y parte de otros factores distintos al meramente poblacional, concretamente añadiendo también la riqueza y a la extensión como aspectos a tener en cuenta, y subsidiariamente factores como la homogeneidad de costumbres, idiomas u otros como situaciones de facto ya existentes para elegir la capital de provincia más conveniente en cada caso (edificios adecuados, sedes episcopales o existencia de universidad, por ejemplo). Se proponen un total de 48 provincias para la división político-administrativa, para una población de 11,5 millones de habitantes. Las nuevas unidades territoriales oscilaban entre los 86.000 habitantes de Ponferrada hasta los 400.000 de La Coruña.

De esta segunda propuesta hay que citar como curiosidades que desaparece la provincia de La Mancha (que pasa a llamarse Ciudad Real), Guadalajara pasa a llamarse Brihuega, el antiguo Reino de Sevilla se divide en las provincias de Cádiz, Sevilla y Valverde, Extremadura conserva la división de Cáce-

res y Mérida propuesta en 1813, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa se fusionan en una sola provincia y Cataluña se divide en Barcelona, Tarragona, Gerona y Urgel.

Además, el Dictamen recoge también una propuesta de división judicial (13 audiencias en total, una suerte de actuales Tribunales Superiores de Justicia) y militar (8 regiones militares en total). La división eclesiástica la resuelve con un genial argumento, como se puede ver en la siguiente imagen:

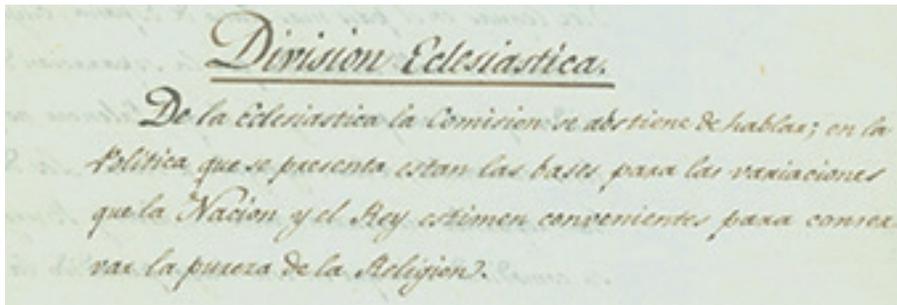


Imagen 10. Extracto del Dictamen de Bauzá/Larramendi con una frase que podríamos calificar de cervantina («De la Eclesiástica la comisión se abstiene de hablar»), y que justifica por qué la Comisión Gubernativa no propuso ninguna división eclesiástica del territorio.

El trámite que tuvo que pasar esta propuesta fue muy complejo, como así era el asunto a tratar. Para no hacer el trabajo interminable, voy a citar por su interés dos documentos que motivaron cambios de calado en su redacción final antes de ser aprobado como decreto por las Cortes:

Documento del 7 de abril de 1821, con reclamaciones, solicitudes y rectificaciones, planteadas sobre todo por ayuntamientos y particulares. Vale la pena leerlas con atención, ya que no solamente sirven para darse cuenta de las muchas dificultades con que se encontró la Comisión, sino también de los muchos intereses y sensibilidades que afloran en un país tan complejo y singular como el nuestro⁴. Por citar algunas, la de Castro Urdiales solicitando agregarse a Vizcaya, las solicitudes de Lorca y Cartagena para ser cabeza de provincia, la de Orduña pidiendo ser cabeza de provincia, las solicitudes de Ponferrada y Villafranca pidiendo la capitalidad caso de constituirse la provincia del Bierzo, unas reflexiones de un particular sobre la división de Granada que se incorporan al expediente, la del Barón de las Cuatro Torres, localidad

⁴ El documento es accesible desde la dirección <https://www.congreso.es/docu/PHist/docs/02trie/P-01-000078-0074-0002-008.pdf>.

de Tarragona, pidiendo que esa ciudad sea la capital de la provincia, las de Irún y Fuenterrabía solicitando ser incorporadas a Navarra, la de la Diputación de Vizcaya pidiendo no ser reunida a la de Álava y un largo etcétera hasta un total de 70 planteadas.

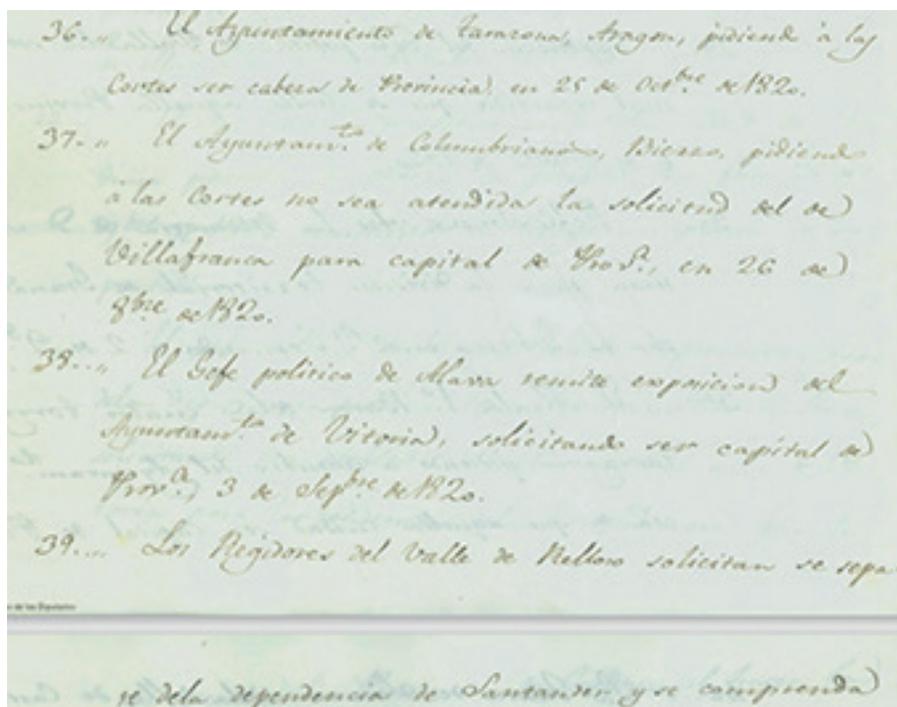


Imagen 11. Extracto del documento de reclamaciones al Dictamen Bauzá/Larramendi, presentado el 7 de abril de 1821.

Un segundo Dictamen evacuado por otra Comisión Especial, encargado por las Cortes, en el que destacó la participación del marino Vargas Ponce⁵. Está fechado el 19 de junio de 1821, tres meses después de que se firmara el Dictamen Bauzá/Larramendi. Para complicar más las cosas, contienen llamativas diferencias, tanto en toponimia como en número de habitantes y provincias que se proponen. Para no extenderme más, se muestran a continuación dos imágenes de ambas propuestas para que el aburrido lector que tenga tiempo se entretenga en encontrar las diferencias:

⁵ Documento accesible desde <https://www.congreso.es/docu/PHist/docs/02trie/ImpresosLegajo8n4.pdf>.

<i>Antigua Reino y Provincia</i>	<i>Nueva que se propone</i>	<i>Clase</i>	<i>Almas</i>
<i>Galicia</i>	<i>Coruña</i>	3. ^a	355.410
	<i>Burgos</i>	3. ^a	344.765
	<i>Bronce</i>	3. ^a	342.370
	<i>Lugo</i>	3. ^a	262.550
<i>Asturias</i>	<i>Oviedo</i>	3. ^a	343.512½
<i>León</i>	<i>León</i>	2. ^a	204.660
	<i>Propuesta</i>	1. ^a	86.385
<i>Zamora</i>	<i>Zamora</i>	1. ^a	150.885
<i>Foro</i>			
<i>Salamanca</i>	<i>Salamanca</i>	2. ^a	210.207½
<i>Valladolid y parte de Salamanca</i>	<i>Villadolid</i>	2. ^a	235.267
<i>Burgos, Soria y parte de Salamanca</i>	<i>Logroño</i>	2. ^a	208.025
	<i>Burgos</i>	2. ^a	154.755
	<i>Santander</i>	2. ^a	139.355
	<i>Reino de Arma</i>	1. ^a	123.155
<i>Segovia</i>	<i>Segovia</i>	3. ^a	145.285
<i>Ávila</i>	<i>Ávila</i>	3. ^a	126.120
<i>Alava</i>	<i>Provincia Navarra</i>	3. ^a	291.820
<i>Guipuzcoa</i>			
<i>Vizcaya</i>			
<i>Navarra</i>	<i>Pamplona</i>	2. ^a	211.160
<i>Toledo</i>	<i>Toledo</i>	3. ^a	223.685
<i>Madrid</i>	<i>Madrid</i>	3. ^a	313.815
<i>Guadalaxara</i>	<i>Brihuega</i>	2. ^a	200.745
<i>Cuenca</i>	<i>Cuenca</i>	3. ^a	226.650
<i>Mancha</i>	<i>Ciudad Real</i>	3. ^a	226.525

<i>Antigua Región y Provincia</i>	<i>Nuevas q. de papeles en</i>	<i>Clase</i>	<i>Monedas</i>
<i>Extremadura</i>	<i>Caceres</i>	2 ^a	120,320.
	<i>Merida</i>	3 ^a	205,230.
<i>Sevilla</i>	<i>Sevilla</i>	3 ^a	365,585.
	<i>Cádiz</i>	3 ^a	303,515.
	<i>Valencia</i>	1 ^a	150,105.
<i>Cordova</i>	<i>Cordova</i>	3 ^a	337,265.
	<i>Jaen</i>	3 ^a	270,685.
<i>Granada</i>	<i>Granada</i>	3 ^a	311,875.
	<i>Malaga</i>	3 ^a	296,068.
	<i>Baza</i>	2 ^a	234,005.
<i>Murcia</i>	<i>Murcia</i>	3 ^a	253,370.
	<i>Albacete</i>	2 ^a	120,505.
<i>Valencia</i>	<i>Castellón de la Plana</i>	2 ^a	238,350.
	<i>Valencia</i>	3 ^a	383,215.
	<i>Alicante</i>	3 ^a	363,200.
<i>Cataluña</i>	<i>Barcelona</i>	3 ^a	344,470.
	<i>Tarragona</i>	3 ^a	272,685.
	<i>Gerona</i>	2 ^a	213,915.
	<i>Vigil</i>	1 ^a	23,455.
<i>Aragón</i>	<i>Zaragoza</i>	3 ^a	307,015.
	<i>Huesca</i>	2 ^a	182,355.
	<i>Calatayud</i>	1 ^a	116,104½
	<i>Sorvil</i>	1 ^a	104,287½
<i>Islas Baleares</i>	<i>Mallorca</i>	2 ^a	222,035
	<i>Menorca</i>	2 ^a	
	<i>Ibiza</i>	2 ^a	
<i>Total</i>			11.474.756.

Imagen 12. Provincias propuestas en el Dictamen Bauzá/Larramendi, 17 de marzo de 1821.

Cataluña : su capital Barcelona.
Córdoba : su capital Córdoba.
Cuenca : su capital Cuenca.
Extremadura alta : su capital Cáceres.
Extremadura baja : su capital Mérida.
Galicia : su capital Coruña.
Gerona : su capital Gerona.
Granada : su capital Granada.
Guadalajara : su capital Guadalajara.
Guipúzcoa : su capital Vitoria.
Huelva : su capital Huelva.
Huesca : su capital Huesca.
Jaén : su capital Jaén.
Játiba : su capital Játiba.
Leon : su capital Leon.
Lérida : su capital Lérida.
Lugo : su capital Lugo.
Madrid : su capital Madrid.
Málaga : su capital Málaga.
Mancha alta : su capital Chinchilla.
Mancha baja : su capital Ciudad-Real.
Murcia : su capital Murcia.
Navarra : su capital Pamplona.
Orense : su capital Orense.
Palencia : su capital Palencia.
Pontevedra : su capital Pontevedra.
Rioja : su capital Logroño.
Salamanca : su capital Salamanca.
Santander : su capital Santander.
Segóbia : su capital Segóbia.

Sevilla : su capital Sevilla.
Soria : su capital Soria.
Tarragona : su capital Tarragona.
Teruel : su capital Teruel.
Toledo : su capital Toledo.
Valencia : su capital Valencia.
Valladolid : su capital Valladolid.
Vierzo : su capital Villafranca.
Vizcaya : su capital Bilbao.
Zamora : su capital Zamora.

Imagen 13. Provincias propuestas por la Comisión Especial de las Cortes, 19 de junio de 1821.

El galimatías encontró solución meses más tarde, concretamente el 27 de enero de 1822, cuando se evacuó la minuta del nuevo decreto para su aprobación con carácter provisional⁶. Llama la atención el criterio toponímico adoptado finalmente para las 51 provincias definidas, que no fue otro que denominar a las provincias igual que sus capitales, única excepción hecha en los territorios insulares. De resultas de esto, desaparecían en este decreto nombres históricos como Asturias, Navarra, Álava, La Rioja, Vizcaya o Guipúzcoa. La razón de adoptar esta controvertida solución, que ya había sido señalada por Bauzá como conveniente, era la de evitar provincialismos que afectaran negativamente al objetivo final, que no era otro que ser más eficaz en el buen gobierno de los territorios.

Las provincias finalmente propuestas fueron (todas las capitales con el mismo nombre, salvo las insulares detalladas entre paréntesis): Alicante, Almería, Ávila, Badajoz, Baleares (Palma), Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Canarias (Santa Cruz de Tenerife), Castellón, Ciudad Real, Chinchilla, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santan-

⁶ Documento accesible desde <https://www.congreso.es/docu/PHist/docs/02trie/P-01-000078-0074-0001-002.pdf>.

der, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca, Zamora y Zaragoza.

El decreto, como ya se ha mencionado, nunca desplegó su eficacia, ya que fue derogado a la caída del régimen constitucionalista. No obstante, una gran parte de él se conservó cuando Javier de Burgos impulsó de nuevo la cuestión de la división territorial en 1834, precisamente el año de la muerte de Felipe Bauzá. La postura pragmática señalada sobre la toponimia fue objeto de encendido debate, y finalmente se recuperaron de nuevo los nombres históricos que hoy adornan a nuestras administraciones.

Bauzá, marino, científico ilustrado, segundo director de la Dirección de Hidrografía, apartado del lugar que se merece en la historia de España por las circunstancias del momento, fue un hombre honrado que se apasionó hasta su muerte con su patria a la que nunca abandonó de corazón. Fue el alma y el impulsor de una nueva división territorial, antecedente de nuestras actuales provincias, que son las entidades que han servido de base para el despliegue de la administración a partir de entonces. Sirva este artículo para aportar un grano de arena a ese justo reconocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- BAUZÁ Y CAÑAS, F. *Archivo Histórico del Instituto Hidrográfico de la Marina*. AHI-HM 1611-Expedientes Personales.
- CANO TRIGO, J.M. *Vicente Tofiño y el Atlas Marítimo de España*. Instituto Hidrográfico de la Marina. Cádiz, 2015.
- DE SALAZAR, L.M. *Discurso sobre el progreso y estado de la Hidrografía en España*. Imprenta [Real]. Madrid, 1809.
- LLABRÉS BERNAL, J. *Breve noticia de la labor científica del Capitán de Navío Don Felipe Bauzá y de sus papeles sobre América 1764-1834*. Imprenta Guasp. Palma de Mallorca, 1934.
- MARTÍN-MERÁ VERDEJO, L. *Biografía Vicente Tofiño de San Miguel y Vandewalle*. <http://dbe.rah.es/biografias/8700/vicente-tofino-de-san-miguel-vandewalle>.